



**NOTA DE ESTUDIO**

**GRUPO DE EXPERTOS SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS (DGP)**

**VIGÉSIMA REUNIÓN**

**Montreal, 24 de octubre - 4 de noviembre de 2005**

**Cuestión 2 del orden del día: Formulación de recomendaciones sobre las enmiendas de las *Instrucciones Técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea (Doc 9284)* que haya que incorporar en la edición de 2007-2008**

**PILAS DE COMBUSTIBLE**

(Nota presentada por G. Leach)

Debido a las limitaciones de capacidad, sólo se han traducido la medida propuesta al DGP y la propuesta de enmienda.

## 2. PROPUESTA

2.1 Se propone sustituir la Instrucción de embalaje 31X convenida en la reunión WG 05 por la siguiente instrucción de embalaje que es nueva:

**313****INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 313****313**

Esta instrucción se aplica al número ONU3473 en aeronaves de pasajeros y de carga.

Los cartuchos para pilas de combustible que contienen líquido inflamable deben embalarse de conformidad con las condiciones generales de embalaje de la Parte 4, Capítulo 1 y en cajas de madera (4C1, 4C2), madera contrachapada (4D), cartón (4G) o madera reconstituida (4F), en bidones de madera contrachapada (1D), cartón (1G), plástico (1H2), en jerricanes de plástico (3H2) o en cajas de plástico sólido (4H2) del Grupo de embalaje II. Las pilas de combustible deben ir embaladas de forma que no sea posible que se produzcan cortocircuitos y deben estar debidamente acolchadas dentro de los embalajes.

Si los cartuchos para pilas de combustible se transportan como componente integral de equipo ensamblado, deben ir instalados de manera segura y protegidos contra el posible contacto con otros artículos para así evitar cortocircuitos.

Si los cartuchos para pilas de combustible se transportan con equipo, deben embalarse en embalajes interiores o colocarse en un embalaje exterior con material de acolchamiento suficiente para que los cartuchos queden protegidos contra los daños que pueda causar el movimiento o el emplazamiento del equipo y los cartuchos dentro del embalaje exterior.

— FIN —